	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBO: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO45	VERSIÓN: 03	ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL	

Acta No.	6
Fecha acta	03/06/2026
Contrato No.	210-16421-8
Fecha de suscripción del contrato	15 de Enero de 2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y LA MEDICION DEL SG-SST APROBADO POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG (SG-GETH-2026-008)
Contratista	ROBINSON DANIEL MEJIA NIÑO
NIT Contratista	13539979
Representante legal contratista	MEJIA NIÑO ROBINSON DANIEL
Valor	19.800.000,00
Plazo	6MESES
Supervisor o interventor	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Funcionario competente para aprobar acta	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	RESOLUCIÓN No. 0587 de 27/05/026
Fecha acta de inicio	16 de Enero de 2026
Fecha estimada de terminación	15 de Julio de 2026
Periodo que comprende el acta	Desde el 01/05/2026 hasta el 31/05/2026

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el recibo y pago parcial del objeto del contrato antes referenciado, el funcionario delegado CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA, el supervisor o interventor SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ y el contratista ROBINSON DANIEL MEJIA NIÑO, para lo cual procedieron como se señala.

1. ALCANCE DEL OBJETO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA

ACTIVIDAD O BIENES O SERVICIOS QUE COMPRENDE EL ACTA	CTDAD	VALOR UNITARIO
NO APLICA		

2. EVIDENCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

- Ver informe anexo en Formato Único de presentación de informes de cumplimiento a obligaciones contractuales (A-BS-FO07) del periodo a pagar.
- Se anexa copia de la planilla de pago de aportes a la seguridad social correspondiente al mes de MAYO/2026, del Operador ASOPAGOS S.A.
- Se deja constancia que se verificó el pago de Aportes a la seguridad social en la plataforma del operador ASOPAGOS S.A., la cual se adjunta.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:
A-BS-FO45

VERSIÓN:
03

ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL

3. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL Supervisor (o Interventor) manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente al lapso que comprende la presente cuenta, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y parafiscales, por lo tanto, da concepto favorable para el pago.

4. ORDENACION DEL PAGO

El SECRETARIO GENERAL con fundamento en las evidencias y el concepto del Supervisor o Interventor aprueba el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 31/05/2026, por valor de tres millones trescientos mil pesos (\$ 3.300.000,00).

5. En consecuencia, ACUERDAN

1. **APROBAR** el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 31/05/2026, por valor de tres millones trescientos mil pesos (\$ 3.300.000,00), de conformidad con la siguiente liquidación:

Valor fiscal del contrato.....	\$ 19.800.000,00
Valor bruto a pagar	\$ 3.300.000,00
Valor IVA	\$ 0,00
Total ejecutado.....	\$ 3.300.000,00
Valor amortizado.....	\$ 0
Neto.....	\$ 3.300.000,00
% valor ejecutado.....	75,00
% tiempo transcurrido.....	75,00


2. La SG - SECRETARÍA GENERAL remitirá el siguiente día hábil la presente acta a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP II y archivo en el expediente contractual.

6. ANEXOS

Nombre: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
SECRETARIO GENERAL (E) Resol. 587/2026
C.C. No. 63536998

Nombre: SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Supervisor o Interventor
C.C. No. 37944818


Nombre: ROBINSON DANIEL MEJIA NIÑO
Contratista o representante legal
C.C. No. 13539979

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-F007	VERSIÓN 03	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).	

NÚMERO DE CONTRATO	210-16421-8
FECHA DE CONTRATO	15 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y LA MEDICION DEL SG-SST APROBADO POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG (SG-GETH-2026-008)
CONTRATISTA	ROBINSON DANIEL MEJIA NIÑO
NIT CONTRATISTA	13.539.979
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000) M/CTE
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE ENERO DEL 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	15 DE JULIO DEL 2026

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 AL 31 DE MAYO 2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE JUNIO DE 2026	
NÚMERO DE INFORME	05	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	75,00%	75,00%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ
SUBDIRECCIÓN O OFICINA	SECRETARÍA GENERAL
CARGO	COORDINADORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación.	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO07	VERSIÓN 03	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).		

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NUMERO DE OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Brindar acompañamiento al desarrollo y ejecución de los subprogramas de seguridad y salud en el trabajo, EPP y plan de emergencias, programa de capacitación adoptados en el sistema integrado de gestión y control de la entidad, en procura del cumplimiento de los objetivos y metas del proceso dando cumplimiento a la normatividad vigente.	1.1 Se brindó apoyo en la elaboración de la encuesta de estilos de vida saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas de la CDMB, con el fin de recopilar información relevante para el fortalecimiento de las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se anexa evidencia
2	Elaborar junto al profesional de seguridad y salud en el trabajo, las investigaciones de accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales que se presenten en la entidad, reportar a la ARL y presentar los respectivos informes ante su superior inmediato con las propuestas para implementar medidas correctivas.	Esta actividad no se realizó durante el presente periodo, toda vez que no se presentaron accidentes laborales reportados que requirieran su ejecución.	N/A
3	Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de estos.	3.1 Se brindó apoyo en la inspección de puesto de trabajo, realizando la respectiva verificación de las condiciones ergonómicas y locativas del área. Así mismo, se efectuó la reacomodación del puesto, con el fin de mejorar las condiciones laborales del servidor y contribuir a la prevención de enfermedades laborales, en el marco de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se anexa evidencia
4	Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, y presentar el informe respectivo junto a las sugerencias que crea pertinentes a fin de reforzar la gestión preventiva y demás establecidas en el programa de inspecciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	4.1 Se realizaron inspecciones periódicas a los extintores ubicados en el Almacén de la CDMB, verificando su estado físico, ubicación, señalización, accesibilidad, fecha de recarga, presión y demás condiciones necesarias para garantizar su adecuada operatividad, Así mismo, se identificaron oportunidades de mejora y se registraron las observaciones correspondientes, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad y preparación ante emergencias en las instalaciones.	Se anexa evidencia
5	Coadyuvar con el análisis y reporte de indicadores del SGSST de la CDMB, así como en la elaboración de informes requeridos por la dirección general, control interno, ADEI y demás reportes e informes correspondientes, con el fin de dar cumplimiento dentro de las fechas establecidas.	5.1 Se recopiló y organizó la información de las incapacidades médicas de los funcionarios de la CDMB, con el fin de contar con los datos necesarios para elaborar los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta actividad permite llevar un mejor control de las incapacidades presentadas y apoyar el seguimiento a las condiciones de salud del personal.	Se anexa evidencia



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB

ELABORÓ:

Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:

Delegado Dirección SIGC


APROBÓ:


Director(a) General




CÓDIGO
A-BS-FO07

VERSIÓN
03

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).

6	Brindar acompañamiento en las reuniones del COPASST, brigadas de emergencia y comité de convivencia laboral.	Esta actividad no fue ejecutada durante el presente período.	N/A
7	Cargar en la carpeta compartida de novedades nómina las resoluciones con el respectivo soporte de incapacidad. El cual, estará disponible para el grupo de nómina.	<p>7.1 Se mantuvo organizada y actualizada la documentación radicada durante el mes de mayo, efectuando el seguimiento correspondiente y preparando los insumos necesarios para la elaboración de los actos administrativos, una vez se cuente con las autorizaciones requeridas.</p> <p>7.2 Se realizó la elaboración de la Resolución No. 0575 del 20 de mayo de 2026, mediante la cual se efectuó el reconocimiento de incapacidad médica a una funcionaria de la entidad, verificando la documentación soporte y dando cumplimiento a los procedimientos y disposiciones normativas aplicables.</p> <p>7.3 Se proyectó y tramitó la Resolución No. 0576 del 20 de mayo de 2026, mediante la cual se reconoció una incapacidad médica a una funcionaria de la entidad, previa revisión de los soportes aportados y en cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos para este tipo de actuaciones administrativas.</p> <p>7.4 Se proyectó y tramitó la Resolución No. 0616 del 28 de mayo de 2026, mediante la cual se reconoció una incapacidad médica a una funcionaria de la entidad, previa revisión de los soportes aportados y en cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos para este tipo de actuaciones administrativas.</p> <p>7.4 Se proyectó y tramitó la Resolución No. 0617 del 28 de mayo de 2026, mediante la cual se reconoció una incapacidad médica a una funcionaria de la entidad, previa revisión de los soportes aportados y en cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos para este tipo de actuaciones administrativas.</p>	Se anexa evidencia 

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO07	VERSIÓN 03	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).		

8	Realizar la respectiva radicación en línea de las incapacidades de acuerdo a los protocolos de cada una de las entidades promotoras de salud (EPS) y la ARL dentro de los 15 días hábiles a partir de la fecha de expedición del certificado de incapacidad y entregará los últimos viernes de cada mes al encargado de nómina las copias de incapacidades para incluir en la planilla de pago de seguridad social y como novedad para la nómina.	<p>8.1 Se efectuó el cargue de las incapacidades generadas durante el mes de mayo, realizando la gestión correspondiente ante las plataformas de las EPS y anexando los soportes requeridos para su respectivo trámite.</p> <p>8.2 Se adelantó la revisión de las plataformas de las EPS, con el propósito de verificar los pagos realizados a favor de la entidad y hacer seguimiento a aquellos valores que se encontraban pendientes de reconocimiento o pago.</p> <p>8.3 Se proyectó y remitió el Memorando No. 103 dirigido a Tesorería, mediante el cual se informó la relación de pagos recibidos por concepto de incapacidades y licencias, como apoyo al control, registro y seguimiento de las prestaciones económicas reconocidas a favor de la entidad.</p>	Se anexa evidencia 
9	Realizar la consolidación de la información prioritaria de incapacidades en la matriz de consolidación anual.	9.1 Durante el mes de mayo de 2026, se actualizó el reporte anual de incapacidades correspondiente a dicho periodo, con el propósito de mantener organizada la información, facilitar su control y garantizar el seguimiento oportuno del proceso.	Se anexa evidencia 
10	Realizar un reporte mensual de las incapacidades del periodo que superen los 90, 120, 150 y 180 días al funcionario de nómina, y al responsable del SGSST.	10.1 Durante el mes de mayo de 2026 no se reportaron incapacidades cuya duración superara los 90 días.	N/A 
11	Realizar la solicitud del concepto de rehabilitación que debe emitir la EPS, antes de cumplirse el día ciento veinte (120) de incapacidad temporal, el cual debe ser enviado antes de cumplirse el día ciento cincuenta (150) al AFP y entregar copia del concepto de rehabilitación (favorable/desfavorable) al responsable de nómina y a la secretaría de la coordinación de gestión estratégica del talento humano.	11.1 Durante el mes de mayo de 2026 no se presentaron casos que requirieran la solicitud de concepto de rehabilitación ante la EPS antes de cumplir los 120 días de incapacidad temporal. Por lo anterior, no fue necesario remitir dicho concepto a la AFP antes de los 150 días ni realizar el envío de copias al área de Nómina o a la Secretaría de Gestión del Talento Humano.	N/A
12	Brindar apoyo y acompañamiento en las auditorías internas y externas practicadas al SGSST, programadas por la oficina de control interno, ADEI, la CGR e ICONTEC, apoyar en la elaboración del plan de mejoramiento y su respectivo seguimiento y reporte de las evidencias que se generen de las mismas, a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos.	12.1 Se brindó apoyo en la recopilación, organización y consolidación de la información requerida por la Oficina de Control Interno en el marco de la auditoría realizada, verificando la disponibilidad de los soportes y evidencias correspondientes.	Se anexa evidencia.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación


REVISÓ:
Delegado Dirección SIGC


APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO
A-BS-FO07

VERSIÓN
03

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).

<p>13</p>	<p>Las demás obligaciones contractuales que se deriven del alcance del objeto contractual.</p>	<p>13.1 Se atendieron las solicitudes realizadas por funcionarios frente al control de pagos a entidades bancarias por descuentos autorizados, efectuando la revisión de la información disponible y organizando los datos necesarios para dar respuesta oportuna sobre los valores reportados.</p> <p>13.2 Se proyectó la Resolución No. 0483 del 8 de mayo de 2026, por medio de la cual se dispuso la interrupción del período de vacaciones de un servidor público de la entidad, atendiendo la solicitud presentada y las necesidades del servicio.</p> <p>13.3 Se proyectó la Resolución No. 0482 del 8 de mayo de 2026, mediante la cual se autorizó la interrupción del disfrute de vacaciones de un servidor público de la entidad, conforme a la solicitud recibida y a los requerimientos del servicio.</p> <p>13.4 Se tramitó la Resolución No. 0497 del 13 de mayo de 2026, a través de la cual se interrumpió el disfrute de vacaciones de un servidor público de la entidad, de acuerdo con la solicitud presentada y la necesidad institucional del servicio.</p> <p>13.5 Se gestionaron las solicitudes presentadas por varios funcionarios relacionadas con historias laborales y trámites pensionales, elaborando y remitiendo las respuestas correspondientes a COLPENSIONES, con el propósito de aportar la información requerida para el avance de dichos procesos.</p> <p>13.6 Se proyectó la Resolución No. 0533 del 14 de mayo de 2026, mediante la cual se concedió el disfrute de días hábiles de vacaciones pendientes a una servidora pública de la entidad, conforme a la programación autorizada y a la normatividad aplicable.</p> <p>13.7 Se elaboró la Resolución No. 0581 del 26 de mayo de 2026, por la cual se ordenó la interrupción del disfrute de vacaciones de un servidor público de la entidad, teniendo en cuenta la solicitud presentada y las necesidades del servicio.</p>	<p>Se anexa evidencia</p> 
-----------	--	--	---


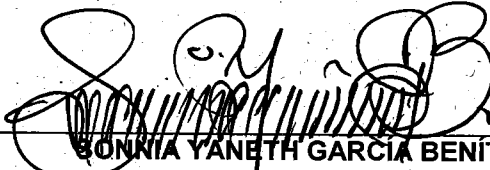
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO07	VERSIÓN 03	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).		

		<p>13.8 Se proyectó la Resolución No. 0582 del 26 de mayo de 2026, mediante la cual se dispuso la interrupción del período de vacaciones de un servidor público de la entidad, conforme a la solicitud elevada y a los requerimientos institucionales.</p> <p>13.9 Se proyectó la Resolución No. 0586 del 26 de mayo de 2026, por medio de la cual se concedió el disfrute de días hábiles de vacaciones pendientes a una servidora pública de la entidad, de acuerdo con la programación autorizada y las disposiciones normativas vigentes.</p>	
--	--	---	--

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026 MAYO	2026-05-28	\$ 307.200
SALUD	2026 MAYO	2026-05-28	\$ 240.000
RIESGOS PROFESIONALES	2026 MAYO	2026-05-28	\$ 10.100
PARAFISCALES	0	0	0

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS No).

CONTRATISTA	SUPERVISOR
	
ROBINSON DANIEL MEJIA NIÑO C.C. No. 13.539.979 de Lebrija	SONIA YANETH GARCIA BENÍTEZ Supervisor o Interventor C.C. No. 37944818

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO



RAZÓN SOCIAL :	ROBINSON MEJIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-13539979
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-19
FECHA DE PAGO:	2026-05-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37165596
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37165596
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS-SURA	1	\$ 1.820.000	\$0	\$0	\$0	\$ 240.000	\$ 240.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.820.000	\$0	\$0	\$0	\$ 307.200	\$ 307.200
14-11	890803790	AFL-SURA	1	\$ 1.820.000	\$0	\$0	\$0	\$ 10.100	\$ 10.100
Total a pagar					\$0	\$0	\$0	\$ 557.200	\$ 557.300

PAGADO


FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/07/2026
----------------------------------	------------



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-05
Período Salud : 2026-05

Se certifica que en la fecha 2026-05-28 la empresa ROBINSON MEJIA con documento de identificación CC 13539979 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante MEJIA NIÑO ROBINSON DANIEL identificado con CC-13539979, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
CC-13539979		ROBINSON MEJIA		
Datos Planilla				
37165596	I	2026-05-28	0,00522	
Datos Administradoras				
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB		
		ELABORÓ: PROFESIONAL SAF	REVISÓ: DELEGADO DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CÓDIGO: A-RF-F004	VERSIÓN: 4	DOCUMENTO SOPORTE DE COSTOS Y GASTOS EN OPERACIONES CON NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		

Artículo 1.6.1.4.12 decreto único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - sustituido por el decreto 350 de 2020
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit : 890201573 - 0

CONSECUTIVO #: DSE-17041

Autorización de numeración DIAN No. 18764099800503 de Octubre 07 de 2025
Rango autorizado prefijo DSE No 12001 al 24000 vigencia 24 meses

FECHA DE LA OPERACIÓN: Junio 03 de 2026

Nombre y apellido del vendedor o quien presta el servicio		NIT:	
MEJIA NIÑO ROBINSON DANIEL		13539979	
Dirección		Telefono:	
Cantidad	Detalle	Vr unitario	Vr total
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y LA MEDICION DEL SG-SST APROBADO POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG (SG-GETH-2026-008)	3.300.000,00	3.300.000,00
Total			3.300.000,00



 ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Elaborado por: SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ

